

QUILLOTA, 11 ABR. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 2459 /

VISTOS:

1.- Memo. N° 46 de fecha 17.03.2014 de Coordinador Área Gestión Pedagógica Curricular de Red-Q.

2.- El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 09 de Abril de 2014 de Don (ña) **MOISES DEL TRANSITO JORQUERA VIVANCO**, Enseñanza Media Completa, RUT. N° [REDACTED]

3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBASE EL CONTRATO A HONORARIOS, documento que se adjunta y forma parte de este Decreto, de Don (ña) **MOISES DEL TRANSITO JORQUERA VIVANCO**, RUT. N° 8.680.223-6, domiciliado en calle los Lúcumos N° 1365 Block D N° 101, Quillota, para prestar servicios como Locutor en el Día Nacional de la Educación Física y el Deporte Escolar, en la Plaza de Armas de Quillota, actividad que se realizara el día 09 de Abril de 2014.

SEGUNDO: PÁGUESE por sus servicios, por única vez el valor total de \$20.000 (veinte mil pesos) brutos mensuales, menos el 10% de retención de impuestos, con cargo a Fondos de la Subvención Escolar Preferencial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



[Signature]
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE (S)

OCS/PEA/JVS/LBS/mbg.-

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas DAEM
3. Área Gestión de Personas RED-Q
4. Interesado(a)
5. Control
6. Archivo RED-Q



CONTRATO A HONORARIOS

En Quillota, a 09 de Abril de 2014, entre el **Sr. OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**, Alcalde (S) de la I. Municipalidad de Quillota, domiciliado en calle Maipú N° 330 de esta ciudad, en representación legal de la Municipalidad de Quillota y don (ña) **MOISES DEL TRANSITO JORQUERA VIVANCO**, Enseñanza Media Completa, RUT. N° 8.680.223-6, domiciliado en calle los Lúcumos N° 1365 Block D N° 101, Quillota, se ha convenido el siguiente Contrato a Honorarios:

PRIMERO: El **Sr. OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**, en representación legal de la I. Municipalidad de Quillota, contrata los servicios a honorarios de don(a) **MOISES DEL TRANSITO JORQUERA VIVANCO**, RUT. N° 8.680.223-6, quien acepta para sí prestar servicios profesionales como Locutor en el Día Nacional de la Educación Física y el Deporte Escolar, en la Plaza de Armas de Quillota, actividad que se realizará el día 09 de Abril de 2014.

SEGUNDO: Las actividades descritas anteriormente estarán bajo la responsabilidad directa de la, Coordinadora del Programa de Desarrollo Extracurricular de Red-Q, quien certificará el trabajo realizado para proceder a su cancelación, o quien le Subrogue.

TERCERO: El valor total de los servicios prestados por única vez es de \$20.000 (veinte mil pesos) brutos, menos el 10% de retención de impuestos, con cargo a Fondos de la Subvención Escolar Preferencial. Don (ña). **MOISES DEL TRANSITO JORQUERA VIVANCO**, no tiene derecho a ninguna otra remuneración o estipendio fuera del ya señalado y, en lo previsional, queda en libertad de imponer en la institución que estime pertinente.

CUARTO: El presente contrato no está afecto a ninguna de las disposiciones del código del Trabajo, presente ni futura.

QUINTO: Las partes, para todos los efectos legales y judiciales que emanen del presente contrato, fijan su domicilio en la ciudad de Quillota, y prorrogan competencias ante sus Tribunales, a cuya jurisdicción se someten.

SEXTO: Este Contrato se firma en tres ejemplares, igualmente auténticos, quedando uno en poder de don (ña) **MOISES DEL TRANSITO JORQUERA VIVANCO**.


MOISES JORQUERA VIVANCO
RUT.: 8.680.223-6


OSCAR CALDERÓN SANCHEZ
ALCALDE (S)